



Fiscalía ratificó la resolución de acusación por el delito de concierto para delinquir.

El exembajador y expresidente de Fedegan tendrá que ir a juicio por sus posibles nexos con grupos paramilitares.

La investigación se inició por una compulsa de copias de la Corte Suprema de Justicia por declaraciones de Iván Roberto Duque, alias 'Ernesto Baez'.

Los testimonios de otros exparamilitares como Salvatore Mancuso y Diego Fernando Murillo, alias 'don Berrna', fueron usados para ratificar el llamado a juicio.

Visbal se encuentra en libertad por una decisión de segunda instancia del vicefiscal general.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/parapolitica-juicio-a-jorge-visabal-martelo 12784756-4